

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02



Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 3

Acta de Liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 0130 de 2021-09-08 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA FORTALECER EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS FISCALES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, QUE TRATAN LA LEY 137 DE 1959 Y EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, LA LEY 1001 DE 2005, LA LEY 2044 DE 2020 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0130 de Fecha 2021-09-08

CONTRATO No.: 0130

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: YESICA LOANA SILVA VIVAS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA FORTALECER EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS FISCALES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, QUE TRATAN LA LEY 137 DE 1959 Y EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, LA LEY 1001 DE 2005, LA LEY 2044 DE 2020 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

VALOR: \$16.666.605,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) MESES Y Veinticinco (25) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-09-07

FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-31

En el municipio de Hato Corozal, a los Tres(03) días del mes de Mayo de 2022, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte YESICA LOANA SILVA VIVAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115858486 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 0130 del 2021-09-08, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Tres (3) MESES Y Veinticinco (25) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-09-07 y hasta el 2021-12-31.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 03 de Mayo de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (03) pagos mensuales e iguales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.347.810,00), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique),

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02		

Acta de Liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 0130 de 2021-09-08 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA FORTALECER EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS FISCALES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, QUE TRATAN LA LEY 137 DE 1959 Y EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, LA LEY 1001 DE 2005, LA LEY 2044 DE 2020 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago de Veinticinco (25) días por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MC/TE.** (3.623.175,00), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

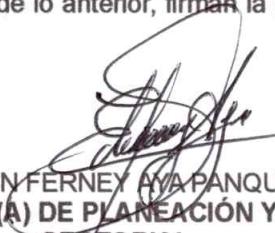
	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$16.666.605,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$16.666.605,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$4.347.810,00	\$0,00	\$4.347.810,00
VALOR INFORME No. 2	\$4.347.810,00	\$0,00	\$4.347.810,00
VALOR INFORME No. 3	\$4.347.810,00	\$0,00	\$4.347.810,00
PRESENTE INFORME	\$3.623.175,00	\$0,00	\$3.623.175,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$16.666.605,00	\$0,00	\$16.666.605,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.623.175,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 0130 del 2021-09-08.

OBSERVACIONES: —

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Tres(03) días del mes de Mayo del 2022.


EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL

V.ºB.º:
 Nombre: **EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**


YESICA LOANA SILVA VIVAS
Contratista

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha: 21/01/2022
Página 3 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0130 de 2021-09-08 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA FORTALECER EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS FISCALES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, QUE TRATAN LA LEY 137 DE 1959 Y EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, LA LEY 1001 DE 2005, LA LEY 2044 DE 2020 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

Preparó: JAIME GUARNIZO INOCENCIO